

EXENTO

DECRETO N° 0449 /

TALAGANTE, 23 ENE 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el interesado,
- 2.- El Decreto Exento N°6675 de fecha 19/12/2012, que otorgó patente provisoria, rol 700-402;
- 3.- Permiso y recepción definitiva N°105/2012 de fecha 31 de julio del 2012;
- 4.- La Facultad de la Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre del 2012;
- 5.- El Decreto Exento 24 de fecha 06 de enero de 2009, que faculta a la administración Municipal atribuciones Alcaldicias, y;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido coordinado y sistematizado, contenido en el DFL N°1 de fecha 26 de julio del 2006 y posteriores modificaciones

DECRETO

1. -OTORGASE patente comercial **definitiva** Rol 2-2233 del giro **venta de comida rápida, cafetería, y gelatería**, a nombre de **MURPHY COMPAÑÍA LIMITADA** Rut. 76.221.251-K con domicilio comercial en Avenida Bernardo O'Higgins N°1348, de esta comuna, por presentar el informe favorable por parte de la Dirección de Obras Municipales de fecha 31 de julio de 2012.
2. - Esta patente regirá a contar del Primer Semestre del año 2014.
3. - Déjese establecido que el valor de la patente correspondiente al 1er. Semestre de 2014, asciende a \$36.186 que fue pagado con orden de ingreso N°1474094, de fecha 10/01/2014.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 TALAGANTE

PEDRO MADRID MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 TALAGANTE

JOSE OLIVARES PINTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DPTO. DE RENTAS

PMM/JOP/PMM/LMC/fus
21/01/2014

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Rentas.
- Departamento de Partes